

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36824 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 407/2012 NIG 3120147120120000420, por auto de 10 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Camber Buñuel, S.L., con CIF B31828825, con domicilio en plaza Santiago Ramón y Cajal, 1, bajo, de Pamplona/Iruña y cuyo centro de principales intereses en Pamplona/Iruña.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Mariano Arribas Monclus, con domicilio postal 31110 de Noain, Polígono Industrial Talluntxe, calle D, nave 27, y dirección electrónica: ac.camberbunuel@cgcontroller.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 19 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072752-1